



Servicio de Administración Tributaria
 Administración General de Aduanas
 Administración Central de Operación Aduanera
 Administración de Normatividad
 326-SAT-I -65281



"2006, Año del Bicentenario de natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".
 México, D.F. a 19 de octubre de 2006



Lic. Ricardo Koller Revueltas,
 Administrador Central de Normatividad
 de Comercio Exterior y Aduanal,
 Av. Hidalgo No. 77, Modulo VI, P.B.,
 Col. Guerrero, C.P. 06300.

CSNAGA/09397

En alcance al oficio núm. 58563 de fecha 25 de septiembre del año en curso, por el que se solicitó la modificación a los campos 14 y 16, así como la adición del campo 26 "VAL. DE RETORNOS" correspondientes al bloque Partidas del Anexo 22 "Instructivo de llenado del pedimento" de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006 (RCGMCE), solicito se modifique el formato del pedimento en su bloque Partidas para incluir el citado campo 26 y eliminar la referencia al llenado del campo 13, en virtud de que dicha instrucción ya se encuentra contenida en el instructivo de llenado del Anexo 22 de las RCGMCE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, fracción II; 26 fracción II; y 27, apartado D, fracción II del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, me permito solicitarle se modifique el Anexo 1 "Declaraciones, avisos y formatos" de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006, de la manera siguiente:

ANEXO 1 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2006

Pedimento

ENCABEZADO DE PARTIDAS

PARTIDAS

En la primera página que se imprima información de las partidas que ampara el pedimento, así como en las páginas subsiguientes que contengan información de partidas, se deberá imprimir el siguiente encabezado, ya sea inmediatamente después de los bloques de información general del pedimento o inmediatamente después del encabezado de las páginas subsiguientes.

Para cada una de las partidas del pedimento se deberán declarar los datos que a continuación se mencionan.





Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Administración Central de Operación Aduanera
Administración de Normatividad
326-SAT-1 -65281



"2006, Año del Bicentenario de natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

Hoja 2.

Asimismo, me permito solicitarle que dichas modificaciones entren en vigor el 1º de diciembre de 2006.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

En suplencia por ausencia de la Administradora Central de Operación Aduanera y de los C.C. Administradores de Autorizaciones, Regulación del Despacho Aduanero, Proyectos, Atención a Usuarios, Asuntos Legales y Operación Aduanera, con fundamento en los artículos 2, 6, 10, párrafos siguientes a la fracción XC, y 11 apartado A, fracción II, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2005, firma la Administradora de Normatividad.

Lic. Nashielly Escobedo Pérez